

 MUNICIPIO DE TIPACIQUE Nit: 800.099.187-6	GESTION PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA	CODIGO:	M-MECI-GSC-PR-06
	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	VERSION:	03
	SOLICITUD PUBLICACION PROGRAMA ME CONOCES	FECHA DE EMISION:	2024

LA COMISARIA DE FAMILIA DE TIPACIQUE BOYACÁ

CITA A:

A **JOSE RAMON MONTILVA BUSTAMANTE**, Identificado con cedula de Identidad V N° 4.208.067 y a **MARTHA HERNANDEZ CETINA** identificada con Cedula de Ciudadanía N°60.383.757 expedida en Cúcuta Norte de Santander en calidad de progenitores de **ANDREINA FIORELA MONTILVA HERNANDEZ**, identificada con tarjeta de identidad N° 1.127.358.729 expedida en Villa del Rosario Norte de Santander, a los miembros de su familia de origen y extensa, y demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien este despacho adelanta Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Comisaria de Familia ubicada en la carrera 3 con calle 8 esquina segundo piso Alcaldía Municipal para ser notificados del contenido del auto de apertura de Investigación de Restablecimiento de Derechos N° 2026-028 proferido el día 23/07/2026.

De no asistir en los términos mencionados, se entenderá surtida la notificación. Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia.

Carlos Barrera Navarro
 ABOGADO UNIBOYACÁ
 Concejal de Boyacá
 Especialista Derecho Administrativo Unilibre
 Comisario de familia

Fijado el: 10 de agosto de 2026
 Desfijar el: 18 de agosto de 2026
 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
 Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil